

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BASF ECUATORIANA S.A.

Se comunica al público que la compañía BASF ECUATORIANA S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 20 de noviembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1. de

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de diciembre de 1997.

En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales:


"ARTICULO TERCERO: OBJETO.- ...la producción, fabricación, industrialización, envase, importación, exportación, comercialización e intermediación de toda clase de productos químicos relacionados con las actividades agrícolas, agropecuarias, avícolas o industriales...

ARTICULO QUINTO: PLAZO Y DURACION.- 50 años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La compañía será gobernada por por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio y el Gerente General."

Quito, 19 de enero de 1998.

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

  
AOM/icy.  
EXT. 2425  
EXP. 4219